



PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS

Para "Un procedimiento consistente en la produccion de cerillas fosfóricas y de otras clases de forma plana, con inscripciones" a favor de D. Fernando Gonzalez residente en Madrid.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

==:==:==:==:==:==:

La Patente de invencion que se solicita, tiene por objeto el garantizar, la propiedad y explotacion exclusiva, de un procedimiento consistente en la produccion de cerillas fosfóricas y de otras clases de forma plana con inscripciones.

Las cerillas fosfóricas y de otras clases, son como todo producto comercial, procedentes de una industria que necesita ser garantizada por el fabricante, con objeto de dar al consumidor la máxima garantia de la bondad del articulo y como hasta hoy, todas las cerillas fosfóricas que se han producido y se producen, tienen la forma cilindrica, es imposible mientras afecte esta forma, poder colocar en ellas, alguna seña ó contraseña, que indique cual es el fabricante que las ha producido y por lo tanto, son completamente anónimas y el público consumidor, ignora su procedencia, y no puede establecer la separacion necesaria entre las buenas, las regulares y las malas, pero si puede muy bien el fabricante colocar en ellas su seña ó contraseña ó marca de fabricacion, para que el público consumidor, pueda establecer la debida separacion y aceptar las que sean de buena procedencia industrial y rechazar las que a su juicio sean francamente malas.

Este es el objeto que perseguimos al solicitar esta Patente de invencion para la produccion de las cerillas fosfóricas, de madera y de otras clases de forma plana, pues siendo asi, muy bien puede el fabricante colocar en ellas, las inscripciones que estime conveniente para dar al consumidor aquella máxima garantia de que hablabamos antes y como no afecta en nada al uso que de las cerillas se hace actualmente, el



que sean de forma cilíndrica ó de forma plana, puesto que tan inflamable és por fricción la cerilla si tiene forma cilíndrica como si la tiene plana y por esto creemos que la mejora solicitada con el cambio de forma, ha de ser lo suficientemente beneficiosa, para transformar la producción de las cerillas fosfóricas y de otras clases, en la forma que solicitamos.

N O T A
=:=:=:=:=:

La Patente de invención por veinte años, a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, deberá recaer sobre "Un procedimiento consistente en la producción de cerillas fosfóricas y de otras clases de forma plana, con inscripciones" reivindicando el recurrente la propiedad y explotación exclusiva, de dicho procedimiento caracterizado por los siguientes puntos.

1º.-- Un procedimiento consistente en la producción de cerillas fosfóricas y de otras clases de forma plana con inscripciones.

2º.-- En que las cerillas de forma plana con inscripciones podrán ser producidas en toda clase de tamaños y colores.

Todo tal y conforme se especifica en la presente Memoria Descriptiva que consta de dos páginas escritas a máquina.

Madrid 24 de Abril de 1925.